

Términos y Condiciones del Concurso

El presente concurso está operado y dirigido por OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S - NIT 891401858-6, por lo tanto a continuación se establecen los términos y condiciones generales con los que se rige la actividad denominada: FRIKO PREMIA EL ARTE DEL BUEN HACER.

Definiciones:

Para efectos de esta actividad se entiende como:

- a) **Postulador:** Persona que postula a las personas con historias inspiradoras
- b) **Nominado:** Persona que ha sido postulada al Concurso por el Postulador.

Tanto La persona Nominada como el postulador deben ser mayores de edad y debe ser una persona natural.

Un POSTULADOR podrá postular máximo a 3 personas (Nominados). Dentro de los cuales, no se puede postular así mismo.

1. Dinámica del Concurso:

- La temática del concurso es el arte del buen hacer, entendido como acciones que pueden cambiar la realidad y que inspiran a otros a realizar cambios. Es decir, Se trata de hacer las cosas bien, con dedicación, compromiso y pasión, permitiendo lograr un impacto positivo en diferentes comunidades, personas, animales o en el medio ambiente, con prácticas legales y éticas.
- Para participar del concurso, un Postulador debe ingresar al sitio web de Pollos a Otro Nivel, donde encontrará un apartado en el cual podrán postular a un máximo de 3 NOMINADOS. Para esto deberá contar en un breve escrito la historia inspiradora del Buen hacer que realiza cada uno de sus NOMINADOS. Esto será a través del siguiente enlace: [clic aquí](#)
- Para que el POSTULADOR pueda postular al NOMINADO, el NOMINADO debe cumplir con las siguientes condiciones: el trabajo, oficio o labor por el cual se nomine a la persona debe estar dentro del marco legal y no estar relacionado con alguna actividad ilícita.
- El POSTULADOR debe contar con la autorización explícita del NOMINADO para que su historia sea contada en el [formulario](#).
- Son válidas todas las acciones que impacten una comunidad o causa social desde: la profesión, los hobbies y pasiones.
- La dinámica del Concurso es válida desde las 8:00 a.m. del 25 de mayo de 2023 hasta las 11:59 p.m. del 28 de junio de 2023.
- El 15 de julio de 2023 se anunciará al Ganador a través de los activos digitales de Friko.

2. Preselección de los Finalistas

- Una vez revisadas las historias compartidas por los POSTULADORES, Se preseleccionarán 20 Nominados que cumplan con los Términos y Condiciones (TYCs) y las características del Arte del Buen Hacer, donde serán calificadas de 1 a10 las siguientes características y en razón de esto se escogen lo preseleccionados:
 - Lograr impactar a los demás a través del oficio o trabajo que desarrolla.
 - Ir más allá de las tareas exigidas.
 - Ser respetuoso con los compañeros de trabajo.
 - Inspirar a su entorno a generar cambios positivos.
 - Aportar al país desde su trabajo u oficio.
- Se contactará al Postulador que postuló a cada Nominado para que él envíe un video donde se cuente la historia y la postulación, y se muestre al Nominado ejerciendo la actividad por la cual fue postulado.

3. Selección del Ganador

- El organizador (FRIKO) en conjunto con varias de sus agencias aliadas, seleccionara de acuerdo a las características anteriores, un único ganador del concurso EL ARTE DEL BUEN HACER.
- Antes de anunciar el Ganador en las plataformas digitales del organizador, tanto el POSTULADOR como el NOMINADO deben aceptar el tratamiento de datos personales y la autorización de uso de imagen en favor de OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S (FRIKO) para que este pueda contar la historia inspiradora a través de sus diferentes plataformas.
- En caso de que se obtenga las autorizaciones mencionadas, ese NOMINADO será descalificado y se seleccionara al siguiente en la lista de los preseleccionados.

4. Premio para el Postulador:

- El Postulador que postuló al Nominado Ganador recibirá una única anqueta de productos Friko.

5. Premio para el Nominado Ganador:

- El Ganador recibirá GRATIS mensualmente, por la duración de un año productos de Pollo Friko. Además, de una escultura a escala de Pollogami 2023, como reconocimiento a su Arte en el Buen Hacer.
- El año de productos contara desde el mes siguiente al que se publico que ese NOMINADO ha sido el ganador.
- El envío de productos de Pollo Friko se realizará una vez al mes y estará sujeto a la disponibilidad existente en ese momento.
- El premio representa \$300.000 COP mensuales(precio de venta al público).
- El Ganador no puede seleccionar los productos que recibirá.
- El premio no es canjeable por dinero.
- El premio es personal e intransferible, por lo tanto, se enviará únicamente a la dirección indicada por el ganador del Pollogami 2023.
- Las ciudades que aplican para participar son: Medellín, Bogotá, Pereira, Manizales, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla y Cartagena.
- Operadora Avícola entrega mensualmente el premio en el domicilio del ganador sin costo alguno, totalmente gratis.

- El Ganador, una vez que reciba la dotación mensual, debe velar por el buen almacenamiento del producto, ya que se entregará con amplias fechas de vencimiento. No se harán cambios por productos en mal estado.
- El premio podrá ser totalmente producto congelado o algunas referencias refrigeradas. Hay que tener en cuenta que los productos refrigerados tienen una vida útil de aproximadamente 20 días. Revisar las instrucciones de conservación del producto.

6. Tratamiento de datos personales:

- Los datos suministrados por el Postulador serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos de Friko.
- Si no se acepta la autorización para el uso de datos personales, la historia no podrá participar, porque no se podrá contactar al Postulador.
- El Postulador debe otorgar la autorización para el uso de sus datos personales. En caso de que su historia sea seleccionada, será responsable de establecer el contacto con el Nominado.
- El Postulador acepta en su totalidad estos Términos y Condiciones del Concurso.
- Una vez se contacte al NOMINADO ganador, este debe otorgar autorización para uso de imagen en favor de OPERADORA AVICOLA S.A.S para que esta pueda, anunciar y postular las imágenes y videos donde el NOMINADO ganador se ve realizando la labor por la cual fue postulado. En caso de no otorgar dicha autorización será descalificado y no podrá ser el ganador.